Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy esta cuantía para cubrir los daños provocados por fenómenos meteorológicos, enfermedades y fauna silvestre

# La Comunidad de Madrid destinará 1,8 millones de euros a ayudas para los seguros agrarios de agricultores y ganaderos

- Las subvenciones cubrirán hasta el 75% del coste de las pólizas contratadas en 2027 y el 90% para la retirada y eliminación de animales muertos

**4 de noviembre de 2026.-** La Comunidad de Madrid destinará 1,8 millones de euros a ayudas para la contratación de seguros agrarios que cubren los daños provocados por fenómenos meteorológicos, enfermedades y fauna silvestre. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy esta cuantía, dirigida a agricultores y ganaderos de la región.

Estas subvenciones permitirán sufragar parte del importe de las pólizas destinadas a compensar las pérdidas ocasionadas por estos siniestros, tanto en cultivos como en explotaciones ganaderas.

Las ayudas se destinarán a los seguros contratados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027 y podrán cubrir hasta el 75% de su coste, porcentaje que se elevará al 90% en el caso de las pólizas para la retirada y eliminación de animales muertos.

Esta cobertura deberá contratarse a través de entidades o agentes integrados en Agroseguro, que aplicarán el descuento correspondiente tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos. Estas subvenciones son compatibles con las concedidas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Estas ayudas se conceden desde 1990 para proteger las explotaciones agrícolas y ganaderas. Se estima que cada año se aseguran más de 200 millones de toneladas de producción agraria y alrededor de 1,5 millones de animales.